



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

INFORME FINAL DEFINITIVO INVITACIÓN 016 DE 2019

32.-

INVITACION	N° 016 DE 2019	
OBJETO	ADQUISICIÓN DE TINTAS, TONER Y CARTUCHOS PARA EL SUMINISTRO EN LA OFICINAS DE LA SEDE FUSAGASUGA, EXTENSIONES; CHIA, CHOCONTA, SOACHA, FACATATIVA, ZIPAQUIRA, EN BOGOTA; CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO Y DIRECCION DE PROYECTOS ESPECIALES Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES, DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA; EN CALIDAD DE ORIGINALES CASA MATRIZ Y ORIGINAL GENERICO MARCA RECONOCIDA	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y VALOR	CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL SETECIENTOS SIETE PESOS (\$149.202.707) M/CTE., según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 912 del 04 de junio de 2019.	
TERMINO DE EJECUCIÓN	El termino de ejecución del contrato será HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Ver Modulo III.- DEL CONTRATO, numeral 2.- TERMINO DE EJECUCIÓN, LUGAR DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA de la Invitación N° 016 de 2019
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL SETECIENTOS SIETE PESOS (\$149.202.707) M/CTE.	Ver Modulo III.- DEL CONTRATO, numeral 5.- VALOR DEL CONTRATO de la Invitación N° 016 de 2019

En cumplimiento de las funciones del cargo y en especial las conferidas en la Resolución N° 146 del 29 de septiembre de 2017 "Por la cual se hace un Nomenclario", el inciso 3 del Artículo 19 del Acuerdo No. 012 de 2012 "Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca" y el literal C del artículo 21 de la Resolución No. 206 de 2012 "Manual de Contratación" y

CONSIDERANDO

1. Que el día 30 de agosto de 2019, se publicó la invitación N° 016 de 2019 cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE TINTAS, TONER Y CARTUCHOS PARA EL SUMINISTRO EN LA OFICINAS DE LA SEDE FUSAGASUGA, EXTENSIONES; CHIA, CHOCONTA, SOACHA, FACATATIVA, ZIPAQUIRA, EN BOGOTA; CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO Y DIRECCION DE PROYECTOS ESPECIALES Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES, DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA; EN CALIDAD DE ORIGINALES CASA MATRIZ Y ORIGINAL GENERICO MARCA RECONOCIDA".
2. Que, el día 03 de septiembre de 2019, se generó Adenda N° 01, para efectos de aclarar el Modulo II y Modulo II-B de los términos de referencia
3. Que, de acuerdo al Modulo N° 1.- ASPECTOS GENERALES contenido del numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION y conforme al Acta de recibo de

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

INFORME FINAL DEFINITIVO INVITACIÓN 016 DE 2019

propuestas y cierre de proceso en desarrollo de la Invitación N° 016 de 2019, el día 10 de septiembre de 2019 se recibieron las siguientes propuestas:

N°	PROPONENTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	NIT ó CC
1	TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S	DIANA CHRISTOFFEL RODRIGUEZ	900741497-0
2	SERVIPROYECTOS D&M S.A.S	NEILA YANETH DELGADO QUIJANO	901181486-1
3	ALIANZA ESTRATÉGICA OUTSOURCING & SUMINISTROS S.A.S.	JOHAN CAMILO CAMARGO BONILLA	900157340-9
4	TALENTO COMERCIALIZADORA S.A.	GERMAN LEONARDO RODRIGUEZ VARGAS	830048811-5

4. Que, el día 13 de septiembre de 2019, de acuerdo al Modulo N° 1.- ASPECTOS GENERALES contenido del numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION de las propuestas presentadas en desarrollo de la Invitación N° 016 de 2019, obtuvieron los siguientes resultados:

REQUISITOS HABILITANTES				
N°	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN – RESULTADO		
		EVALUACION JURIDICA	EVALUACION TECNICA	EVALUACION FINANCIERA
1	TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA
2	SERVIPROYECTOS D&M S.A.S	HABILITADA	INHABILITADA	HABILITADA
3	ALIANZA ESTRATÉGICA OUTSOURCING & SUMINISTROS S.A.S.	INHABILITADA	INHABILITADA	HABILITADA
4	TALENTO COMERCIALIZADORA S.A.	INHABILITADA	INHABILITADA	NO SE EVALUA OFERENTE "No se evalúa al oferente TALENTO COMERCIALIZADORA SA , puesto que la información adjunta no es legible, por lo tanto se recomienda adjunta el RUP con la información completa y legible"

5. Que, el día 16 de septiembre de 2019, de acuerdo al Modulo N° 1.- ASPECTOS GENERALES contenido del numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION, se recibieron observaciones y subsanaciones a los resultados por parte de los proponentes: SERVIPROYECTOS D&M S.A.S y TALENTO COMERCIALIZADORA S.A.
6. Que, el día 17 de septiembre de 2019, se genera Adenda N° 02, modificando el cronograma a los términos de referencia.
7. Que, el día 18 de septiembre de 2019, de acuerdo al Modulo N° 1.- ASPECTOS GENERALES contenido del numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION PÚBLICA y conforme a las respuestas de las observaciones de subsanabilidad de las propuestas presentadas en desarrollo de la Invitación N° 016 de 2019, obtuvieron los siguientes resultados:



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

INFORME FINAL DEFINITIVO INVITACIÓN 016 DE 2019

REQUISITOS HABILITANTES				
N°	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN – RESULTADO		
		EVALUACION JURIDICA	EVALUACION TECNICA	EVALUACION FINANCIERA
1	TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA
2	SERVIPROYECTOS D&M S.A.S	HABILITADA	HABILITADA (según oficio del 18 de septiembre de 2019)	HABILITADA
3	ALIANZA ESTRATÉGICA OUTSOURCING & SUMINISTROS S.A.S.	INHABILITADA	HABILITADA (según oficio del 18 de septiembre de 2019)	HABILITADA
4	TALENTO COMERCIALIZADORA S.A.	HABILITADA (según oficio del 17 de septiembre de 2019)	HABILITADA (según oficio del 18 de septiembre de 2019)	HABILITADA (según oficio del 17 de septiembre de 2019)

8. Que, el día 25 de septiembre de 2019, se efectuó reunión del Comité de Contratación, el cual una vez documentado sobre el proceso de invitación adelantada, el resultado de las evaluaciones de los requisitos habilitantes y requisitos que otorgan puntaje, las observaciones y subsanaciones a las evaluaciones y sus respuestas y el estricto cumplimiento al cronograma del proceso mediante el portal institucional <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga>, conforme al Artículo 22 de la Resolución Rectoral No. 206 de 2012 “Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca” y Resolución No. 170 “Por la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012” Art. 22 – Funciones del Comité de Contratación, el Comité de Contratación de manera unánime recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con **TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S** conforme al resultado de las evaluaciones.
9. Que, el 25 de septiembre de 2019, se genera Adenda N° 03, modificando el cronograma a los términos de referencia.
10. Que, de acuerdo al cronograma del proceso, el día 26 de septiembre de 2019, fueron publicados los resultados de las evaluaciones (de los requisitos que otorgan puntaje) y el informe final a través de la página web institucional (www.ucundinamarca.edu.co)
11. Que, el día 27 de septiembre de 2019 se recibió correo electrónico por parte del proponente SERVIPROYECTOS D&M SAS, en donde solicita la respectiva evaluación económica y técnica adicional, por cuanto “(...) los informes de evaluación de las propuestas no son actos administrativos definitivos, “en tanto no crean situación jurídica particular ni ponen fin a una actuación administrativa, si no (que son) actos de trámite” y en desarrollo del principio de transparencia los interesados tenemos la oportunidad de controvertir los informes y decisiones adoptadas (...)”.
12. Que, en concordancia con el artículo 02.- PRINCIPIOS del Acuerdo 012 de 2012 “Por el cual se expide el Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca” y el artículo 03.- PRINCIPIOS DE LA CONTRATACIÓN de la Resolución 206 de 2012 “Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca” el Comité Contratación en desarrollo de sus

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Nik



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

INFORME FINAL DEFINITIVO INVITACIÓN 016 DE 2019

funciones, el día 03 de octubre de 2019, solicito la revisión y validación de la fase segunda (factores de calificación) a las Evaluaciones Económica, Técnica Adicional, Incentivo a la Industria Nacional e Incentivo a las MIPYME, realizadas el pasado 20 de septiembre de 2019 a las propuestas presentadas.

13. Que, una vez revisados los factores habilitantes, los cuales fueron publicados oportunamente en la página Web de la Universidad, y de acuerdo a las facultades legales y constitucionales en aras de salvaguardar los principios de la contratación como lo son el principio de transparencia, la buena fe y con el objetivo de garantizar el debido proceso, la selección objetiva, se realiza la debida verificación y validación a la Evaluación Económica, Técnica adicional, Incentivo a la Industria Nacional e Incentivo a las MIPYME, publicada el pasado 26 de septiembre de 2019 y se procede a realizar la debida evaluación a las propuestas presentadas y habilitadas, obteniendo los siguientes resultados:

RESULTADOS DE EVALUACIONES									
REQUISITOS HABILITANTES					FACTORES DE CALIFICACIÓN				
N°	Proponente	Técnica	Jurídica	Financiera	Económica (45 puntos)	Técnica adicional (45 puntos)	Incentivo a la industria nacional (5 puntos)	Incentivo a las MIPYME (5 puntos)	Puntaje total obtenido
1	TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	45 puntos (según oficio del 7 de octubre de 2019)	45 puntos (según oficio del 7 de octubre de 2019)	5 puntos (según oficio del 7 de octubre de 2019)	5 puntos (según oficio del 7 de octubre de 2019)	100 puntos
2	SERVIPROYECTOS D&M S.A.S	HABILITADA	HABILITADA (según oficio del 18 de septiembre de 2019)	HABILITADA	43 puntos (según oficio del 7 de octubre de 2019)	45 puntos (según oficio del 7 de octubre de 2019)	5 puntos (según oficio del 7 de octubre de 2019)	0 puntos (según oficio del 7 de octubre de 2019)	93 puntos
3	ALIANZA ESTRATÉGICA OUTSOURCING & SUMINISTROS S.A.S.	HABILITADA (según oficio del 18 de septiembre de 2019)	INHABILITADA	HABILITADA	-	-	-	-	-
4	TALENTO COMERCIALIZADOR A.S.A.	HABILITADA (según oficio del 17 de septiembre de 2019)	HABILITADA (según oficio del 18 de septiembre de 2019)	HABILITADA (según oficio del 17 de septiembre de 2019)	31 puntos (según oficio del 7 de octubre de 2019)	45 puntos (según oficio del 7 de octubre de 2019)	0 puntos (según oficio del 7 de octubre de 2019)	5 puntos (según oficio del 7 de octubre de 2019)	81 puntos

NOTA N° 01: las evaluaciones que otorgan puntaje fueron realizadas una vez validado y verificado las evaluaciones proyectadas, las cuales fueron realizadas según oficios del 07 de octubre de 2019.

NOTA N° 02: El proponente ALIANZA ESTRATÉGICA OUTSOURCING & SUMINISTROS S.A.S, no presenta puntaje debido a que fue INHABILITADA en la Evaluación Jurídica del 11 de septiembre de 2019.

ANEX

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

INFORME FINAL DEFINITIVO INVITACIÓN 016 DE 2019

14. Que, el día 07 de octubre de 2019, se efectuó reunión del Comité de Contratación, el cual una vez documentado sobre el proceso de invitación adelantada, el resultado de las evaluaciones de los requisitos habilitantes y requisitos que otorgan puntaje, las observaciones y subsanaciones a las evaluaciones y sus respuestas y el estricto cumplimiento al cronograma del proceso mediante el portal institucional <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga>, conforme al Artículo 22 de la Resolución Rectoral No. 206 de 2012 "Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca" y Resolución No. 170 "Por la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012" Art. 22 – Funciones del Comité de Contratación, el Comité de Contratación de manera unánime ratifica la recomendación al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con **TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S** conforme al resultado de las evaluaciones.
15. Que, de acuerdo a la motivación anterior, el día 07 de octubre de 2019, fueron publicados los resultados de las evaluaciones (de los requisitos que otorgan puntaje) y el informe final definitivo a través de la página web institucional (www.ucundinamarca.edu.co)

De acuerdo a los anteriores considerandos y en concordancia con el Acuerdo 012 del 2012 "Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca", Resolución Rectoral 206 de 2012 "Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca", la Resolución Rectoral 170 de 2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012", se

RESUELVE

PRIMERO: RECOMENDAR AL ORDENADOR DEL GASTO O SU DELEGADO CONTINUAR CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, conforme a lo señalado por el comité el 07 de octubre de 2019, dentro de la Invitación 016 de 2019, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE TINTAS, TONER Y CARTUCHOS PARA EL SUMINISTRO EN LA OFICINAS DE LA SEDE FUSAGASUGA, EXTENSIONES; CHIA, CHOCONTA, SOACHA, FACATATIVA, ZIPAQUIRA, EN BOGOTA; CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO Y DIRECCION DE PROYECTOS ESPECIALES Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES, DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA; EN CALIDAD DE ORIGINALES CASA MATRIZ Y ORIGINAL GENERICO MARCA RECONOCIDA" con **TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S**, identificado con NIT **900741497-0**

SEGUNDO: Publicar el presente informe final a través de la página web institucional (www.ucundinamarca.edu.co).

Dado en Fusagasugá (Cundinamarca), a los siete (07) días del mes de OCTUBRE de DOS MIL DIECINUEVE (2019).


RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
Director Bienes y Servicios

Proyectó: Abg. Myriam Molano D Asesora Jurídica – Dirección de Bienes y Servicios	Vo.Bo. Jefe Oficina de Compras <i>aut</i>
Revisó: Asesor Jurídico – Dirección Jurídica <i>R</i>	Aprobó: Director Jurídico <i>R</i>

32.1.4-46.13

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2